

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CONTINUAR DEFENDIENDO EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA UNA APLICACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS PAÍSES DE MERCOSUR QUE PRESERVE EL CARÁCTER SENSIBLE DEL SECTOR PESQUERO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0356]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0356, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a continuar defendiendo en el seno de la Unión Europea una aplicación del acuerdo entre la Unión Europea y los países de Mercosur que preserve el carácter sensible del sector pesquero y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0356]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector pesquero constituye una industria muy relevante desde el punto de vista económico, social, alimentario y territorial. España se sitúa entre los principales Estados miembros de la Unión Europea en materia pesquera, por dimensión de flota y empleo y por su aportación a la cohesión social y al desarrollo de comunidades costeras e insulares, donde la pesca no es únicamente actividad económica, también es cultura, arraigo y modo de vida.

En Cantabria, el sector pesquero constituye, sin ninguna duda, uno de los pilares económicos y sociales de la región. Se apoya en una sólida base de profesionales altamente cualificados, una flota moderna y competitiva y una red de ocho puertos pesqueros de referencia: Santoña, Laredo, Santander, San Vicente de la Barquera, Colindres, Castro Urdiales, Suances y Comillas.

En el último ejercicio, la actividad pesquera permitió la subasta de un total de 27,8 millones de kilos de pescado y que cinco puertos facturaran varios millones de euros (Santoña facturó 38,75 millones de euros, Laredo 12,77 millones, Santander 7,77 millones, San Vicente de la Barquera 4,8 millones y Colindres pasó a facturar 4,67 millones de euros). Es decir, el valor de la pesca subastada en lonja en Cantabria se aproximó a los 70 millones de euros, reflejo de su peso real en la economía regional.

Pero el sector pesquero cántabro es mucho más que cifras económicas, representa un legado de artesanía y tradición profundamente arraigado en la identidad de la costa y, en consecuencia, de la región, al tiempo que avanza decididamente hacia modelos de explotación sostenibles y responsables. Esta combinación de actividad económica, cohesión social y desarrollo respetuoso con el medioambiente confiere al sector un elevado valor añadido, plenamente alineado con los objetivos de la Unión Europea.

La Unión Europea ha venido impulsando una política comercial común basada en el multilateralismo, el respeto al derecho internacional y un orden económico abierto sujeto a reglas. En este marco se inscribe el Acuerdo entre la Unión Europea y los países del Mercosur, aprobado por la Unión Europea el 9 de enero de 2026 con el apoyo mayoritario de los Estados miembros.

El Gobierno de España ha valorado este acuerdo como un paso histórico hacia una alianza estratégica entre bloques, con un mercado conjunto de más de 700 millones de consumidores y cerca del 25 por ciento del PIB global, en un contexto internacional crecientemente complejo donde resulta esencial tejer alianzas para que la cooperación y la integración prevalezcan sobre el unilateralismo.

Ese impulso económico, que incluye la supresión de cerca del 90 por ciento de aranceles a exportaciones europeas y un ahorro anual superior a 4.000 millones de euros, debe convivir con una premisa irrenunciable, proteger con rigor a los sectores sensibles y garantizar competencia leal.

España es, además, un país relevante en la relación comercial UE-Mercosur, al representar en 2024 el 9 por ciento de las exportaciones y el 18 por ciento de las importaciones totales de la Unión Europea con el bloque, con un perfil inversor destacado y un stock de inversión directa española superior a 100.000 millones de euros, lo que refuerza el carácter estratégico del acuerdo para España y para Europa.

Precisamente por esa relevancia, el Gobierno de España ha venido defendiendo una posición seria y equilibrada en las instituciones europeas, con una idea central: la apertura comercial debe estar supeditada al cumplimiento efectivo de los estándares de la Unión, con garantías verificables y trazabilidad real, en sanidad y seguridad alimentaria, en protección ambiental y en derechos laborales. La exigencia de reciprocidad de estándares es una protección frente a la competencia desleal en lonjas y mercados, evitando la entrada de productos con menores exigencias y precios artificialmente bajos que presionen a la baja los precios en las lonjas cántabras.

En el ámbito pesquero, esa exigencia se traduce en una prioridad clara, reforzar la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, por su impacto sobre la sostenibilidad de los recursos, la equidad del comercio internacional y la viabilidad económica del sector. Esto significa una protección del acceso a los recursos pesqueros y la sostenibilidad de especies clave para la flota del Cantábrico, evitando que la sobreexplotación externa deprecie el valor del producto local y comprometa el futuro del sector.

Igualmente, relevante es que el propio acuerdo incorpore mecanismos de protección para sectores sensibles. La pesca artesanal y costera es un modelo predominante en Cantabria y más vulnerable a los cambios del mercado, por ello reconocer su singularidad y reforzar su consideración en la política comercial europea es aumentar su protección.

Desde el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa subraya que, para esos sectores, la arquitectura de protección se vertebra en contingentes, salvaguardias y apoyo financiero, con cupos diseñados para evitar distorsiones de mercado y cláusulas activables ante incrementos de importaciones que puedan causar daño grave. Ese enfoque debe inspirar también el seguimiento del impacto en el sector pesquero, con capacidad de reacción en tiempo útil cuando se detecten perturbaciones o perjuicios sobre segmentos concretos.

Estas salvaguardias frente a caídas anómalas de precios o perturbaciones del mercado, junto con calendarios de liberalización largos y progresivos y contingentes limitados, son elementos clave para aportar certidumbre y preservar la competitividad del sector pesquero cántabro. Su existencia permite una reacción ágil ante situaciones adversas y facilita la planificación de inversiones en modernización de la flota, mejora de los puertos, transformación y comercialización, contribuyendo, así, a proteger los ingresos, el empleo y la viabilidad empresarial en los puertos de Cantabria.

Todo ello se enmarca en una política comercial y pesquera coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el compromiso europeo de transición justa, que proteja a los sectores primarios y a los territorios más dependientes de ellos, incluidas las zonas costeras e insulares.

Llegados a este punto, resulta necesario que este Parlamento y el Gobierno de Cantabria acompañe y refuerce la posición del Gobierno de España, reafirmando la necesidad de una aplicación del acuerdo equilibrada y exigente, que preserve el carácter sensible del sector pesquero, garantice reciprocidad de estándares y ofrezca mecanismos de protección efectivos cuando sea necesario.

Del mismo modo, se debe fomentar el diálogo, seguimiento y participación del sector en la evaluación del impacto del acuerdo para que cofradías, organizaciones profesionales y agentes del sector cántabro puedan alertar de impactos reales y a tiempo, evitando que los daños se consoliden antes de reaccionar.

Por lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:



1. Continuar defendiendo, el seno de la Unión Europea, una aplicación del acuerdo entre la Unión Europea y los países del Mercosur que preserve el carácter sensible del sector pesquero y garantice la protección efectiva de los intereses del sector pesquero cántabro, español y europeo, con especial atención a la pesca artesanal y costera y a los territorios más dependientes de la actividad pesquera.

2. Velar por que las concesiones comerciales en materia de productos pesqueros y acuícolas se articulen, cuando proceda, con contingentes limitados y debidamente controlados, calendarios de liberalización largos y progresivos y, en su caso, tratamientos específicos para los productos especialmente sensibles, de forma que se eviten distorsiones en el mercado interior y se preserve la competencia leal.

3. Garantizar el cumplimiento efectivo, verificable y continuado de la normativa europea aplicable a los productos pesqueros importados, en particular en materia de sanidad y seguridad alimentaria, trazabilidad y control, lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y respeto a estándares laborales y medioambientales, reforzando la reciprocidad de condiciones para evitar competencia desleal.

4. Defender la utilización ágil y proporcionada de las cláusulas de salvaguardia previstas en el acuerdo cuando existan indicios fundados de perturbación del mercado, caída anómala de precios o perjuicio para segmentos concretos del sector pesquero europeo.

5. Fomentar el diálogo y la participación del sector pesquero en los mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto del acuerdo, garantizando transparencia, información periódica y colaboración con las organizaciones representativas, de forma que las decisiones se apoyen en datos y permitan anticipar y corregir posibles efectos adversos."

En Santander, a 11 de febrero de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."